



*Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General*

Resolución n°
1537 /01

Expediente n° 3.486 /01

Buenos Aires, 19 de Octubre de 2001

Visto y considerando, el requerimiento efectuado por la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación acerca de la colocación de dos placas conmemorativas, debajo de la emplazada oportunamente por la Organización Gremial mencionada, en la planta baja del Palacio de Justicia;

Se resuelve:

1º) Autorizar a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación a la colocación de las placas citadas; como así, a la realización del acto conmemorativo, en los términos de la solicitud de fs.1.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION